

**PRIMERA SALA**  
**SESIÓN PÚBLICA**

**MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE  
2002**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUAN N. SILVA MEZA PRESIDENTE, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO

PELAYO Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO CUARENTA DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **LISTA NÚMERO 1**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **AMPARO EN REVISIÓN 226/2002**

PROMOVIDO POR CÉSAR GARZA LIVAS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1494/2002**

PROMOVIDO POR MARÍA BIBLOS BOSKUES DE ACHA, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

87/2002

**FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 590/2001, PROMOVIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

100/2002

**FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 706/2001, PROMOVIDO POR JESÚS URBANO HERNÁNDEZ**

**VÁZQUEZ Y OTRO, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 310/2002-PL

INTERPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA **Dieciocho de Septiembre de Dos Mil Dos**, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO EN REVISIÓN 503/2002.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**LISTA NÚMERO 2**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL VELARDE RAMIREZ**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INDICACIÓN DEL MINISTRO PRESENTE DE LA SALA, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 1/2001-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR PRIMER Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO Y TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS, ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO Y EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO; DEJAR SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE TESIS SUSCITADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO Y EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL MISMO CIRCUITO; PREVALEZCA CON EFICACIA DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE PUBLIQUE Y REMITA LA TESIS A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE INDICAN.

**PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA PIDIÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL, SOMETIDO A VOTACIÓN EL PROYECTO FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTRO**

**JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.**

**EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO SEÑALÓ QUE FORMULARÁ VOTO PARTICULAR, VOTO AL QUE SE AGREGÓ EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.**

**SOMETIDA A VOTACIÓN LA TESIS QUE SE PROPONE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**EL PRESIDENTE DE LA SALA SEÑALÓ QUE A LA TESIS JURISPRUDENCIAL LE CORRESPONDE EL NÚMERO 86/2002.**

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 5/2002-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO; TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO, ACTUALMENTE EN MATERIA CIVIL DEL MISMO CIRCUITO, SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SÉPTIMO CIRCUITO, ACTUALMENTE PRIMERO EN MATERIA PENAL DEL MISMO CIRCUITO, PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO, EN CONTRA DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO Y CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SÉPTIMO CIRCUITO, ACTUALMENTE PRIMERO EN MATERIA CIVIL DEL MISMO CIRCUITO.

**EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INEXISTENTE.**

**PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA PIDIÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL, SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.**

**EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO SEÑALÓ QUE FORMULARA VOTO PARTICULAR, VOTO AL QUE SE AGREGÓ EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.**

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA**

**370/2001**

**FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 433/98, PROMOVIDO POR JESÚS ANTONIO GALICIA CARRILLO Y OTRO, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.**

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**INCONFORMIDAD 251/2002**

PROMOVIDA POR JOSÉ RIVERA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 380/2002.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**LISTA NÚMERO 3**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GONZÁLEZ**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**SOLICITUD DE FACULTAD DE ATRACCIÓN**

**5/2002-PL**

**SOLICITADO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO, PARA QUE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO A.D.A-**



**260/2002, PROMOVIDO POR EL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA FEDERAL.**

**EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA  
PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN  
PARA CONOCER DEL REFERIDO JUICIO DE  
GARANTÍAS Y SE DEVUELVAN LOS AUTOS A LA  
PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA  
RESOLUCIÓN.**

**PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA  
SALA PIDIÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL.  
SOMETIDO A VOTACIÓN HUBO MAYORÍA DE TRES  
VOTOS POR QUE SE DECLARE NO SE EJERZA LA  
FACULTAD DE ATRACCIÓN Y LOS EMITIDOS POR LOS  
MINISTROS JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO Y OLGA  
SÁNCHEZ CORDERO POR QUE SI SE EJERZA. EN  
VISTA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE  
DECLARÓ NO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN  
DE QUE SE TRATA.**

**EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO  
SEÑALÓ QUE EL SE HARÁ CARGO DEL ENGROSE Y  
PIDIÓ QUE SU PROYECTO ORIGINAL QUÉDE COMO  
VOTO PARTICULAR.**

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 86/2002-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL ACTUAL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1479/2002**

PROMOVIDO POR ROSENDO NÚÑEZ ESQUIVEL Y OTRO, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 987/2002**

PROMOVIDO POR OCTAVIO RANGEL VALDESPINO, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA**

**55/2002**

**FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 936/2000, PROMOVIDO POR ISAURO RODRIGO MARTÍNEZ MATEO, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCONFORMIDAD 253/2002**

PROMOVIDA POR SERGIO RUÍZ CASTILLO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 400/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

#### **LISTA NÚMERO 4**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO LUIS FERNANDO ANGULO JACOBO**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SALA, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 329/2001

INTERPUESTA POR FLAVIO FABIÁN GONZÁLEZ, QUIEN SE OSTENTÓ COMO SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TATAHUICAPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA PIDIÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL. SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA.

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 349/2001**

INTERPUESTA POR ALEJO LÓPEZ LÓPEZ Y LEOBARDO LÓPEZ LÓPEZ, QUIENES SE OSTENTARON RESPECTIVAMENTE, COMO PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC, ESTADO DE OAXACA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA PIDIÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL. SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA.

**AMPARO EN REVISIÓN 382/2002**

PROMOVIDO POR GEISA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA**

**343/2000**

**FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 421/74, PROMOVIDO POR PEDRO RIVERA ESTRADA Y OTROS, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y SE REMITAN LOS AUTOS AL JUEZ TERCER DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**LISTA NÚMERO 5**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA BEATRIZ JOAQUINA JAIMES RAMOS**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**AMPARO EN REVISIÓN 238/2002**

PROMOVIDO POR INDUSTRIALIZADORA DE MAÍZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA

ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO SE DEVUELVAN LOS AUTOS Y EL ESCRITO DE EXPRESIÓN DE AGRAVIOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 309/2002-PL

INTERPUESTO POR ISRAEL GARCÍA MARTÍNEZ Y JOSÉ SANTIAGO RAMÍREZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1498/2002.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER MULTA AL AUTORIZADO LEGAL DE LOS RECURRENTES EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCONFORMIDAD 254/2002**

PROMOVIDA POR LUIS VÁZQUEZ FLORES, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 56/2002.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.



**EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA**

---

**MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA  
PRIMERA SALA**

---

**LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.**

MJSR/AGG/lgm

**(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA  
DEL ACTA NÚMERO 41, DE FECHA TRECE DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS).**